



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de marzo de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que convalida el Decreto Municipal N° 1.819/2020, dictado por este Ejecutivo Municipal, mediante el cual se aprueba e incorpora al sistema administrativo municipal el CONVENIO suscripto con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires por el cual el estado provincial a través de este Ministerio otorgará a esta Municipalidad en concepto de subsidio la suma de Pesos CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00) con destino a financiar la ejecución de la obra "Estabilizado de caminos rurales Monte", a la que le corresponde el número 4.387,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.387**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 11 de marzo de 2021, que convalida el **Decreto Municipal N° 1.819/2020**, dictado por este Ejecutivo Municipal, mediante el cual **se aprueba e incorpora al sistema administrativo municipal el CONVENIO suscripto con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires** por el cual el estado provincial a través de este Ministerio otorgará a esta Municipalidad en concepto de **subsidio la suma de Pesos CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00) con destino a financiar la ejecución de la obra "Estabilizado de caminos rurales Monte"**.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 528

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte